

RESOLUCIÓN NRO. 36/2024

Neuquén, 28 de octubre de 2024.-

VISTO:

El pedido de traslado elevado a la Defensoría General por la Dra. Claudia I. Tarifa.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Claudia Isabel Tarifa, inició su recorrido en el Ministerio Público de la Defensa en ocasión de la entrada en vigencia del sistema adversarial (Ley 2784) siendo originariamente designada como Responsable de la Oficina de Ejecución, conforme lo establecido mediante Resolución nro. 6/2014.

Posteriormente, ya en el año 2018, mediante Resolución nro. 18/2018 la misma pasó a desempeñarse, transitoriamente, como Asesora en Mediación Penal cargo que detenta hasta el día de la fecha.

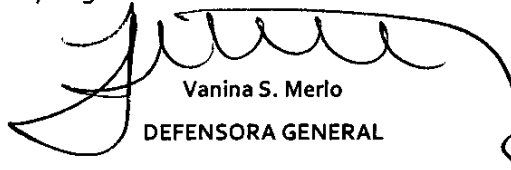
No obstante, recientemente la misma petitionó su traslado al Equipo Operativo de Ejecución de la I Circunscripción Judicial por razones particulares que fueran expuestas ante la Secretaria Penal, María Luisa Andrada, mereciendo dicha solicitud opinión favorable tanto del Coordinador Subrogante del Cuerpo de Asesores en Mediación, Dr. Néstor Estebenet como de la Defensora Pública de Ejecución, Dra. Luciana Petraglia.

En función de ello, y toda vez que el traslado requerido se visualiza como necesario a los fines de atender la actual demanda que se registra en el Equipo Operativo de Ejecución de la I Circunscripción, sin alterar el modo de prestación de servicio del Cuerpo de Asesores en Mediación, es que corresponde hacer lugar a lo requerido, disponiendo el traslado y afectación correspondiente, tal lo solicitado.

Por ello y en cumplimiento de funciones propias establecidas en la Ley Orgánica nro. 2892,

LA DEFENSORA GENERAL,

RESUELVE: I.- **TRASLADAR** a la Dra. Claudia I. Tarifa desde el Cuerpo de Asesores en Mediación al Equipo Operativo de Ejecución de la I Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha. II. Notifíquese y hágase saber.



Vanina S. Merlo
DEFENSORA GENERAL